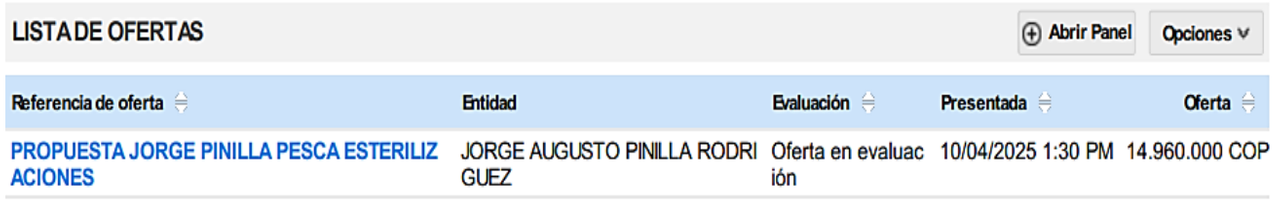
1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	MP-MC- 012-2025
FECHA DE EVALUACIÓN	11 DE ABRIL DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS VETERINARIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE PESCA– BOYACÁ
PRESUPUESTO OFICIAL	QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) M/CT

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**

3. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA:



NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**					
	PROPONENTE	***NO. FOLIOS***	***FECHA DE PRESENTACIÓN***	***HORA DE RADICACIÓN***	***VALOR OFERTA***	***OBSERVACIONES***
1	**JORGE AUGUSTO PINILLA RODRÍGUEZ C.C: 7187845**	**Propuesta entregada digitalmente Secop II**	**10/04/2025**	**1:30 P.M.**	**VALOR $14.960.00**	**N/A**

3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE VALOR:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRÍGUEZ C.C: 7187845	**10/04/2025 1:30 P.M**	**VALOR PROPUESTA $14.960.00**

4. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de Subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. 1082 de 2015

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • Que su actividad económica principal corresponda a la G4664 -COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO. • Debe acreditar establecimiento de comercio a través de la certificación de cámara de comercio cuya fecha de matrícula tenga mínimo 3 años de antigüedad. • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. • La persona jurídica debe tener duración el tiempo de ejecución del contrato y dos años más. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.	**NO APLICA**	

Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes	**CUMPLE**	
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes**.**	**CUMPLE**	

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspita a contratar con el estado".	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA

VERIFICACION DE EXPERIENCIA APORTADA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar copia de acta de liquidación de dos (2) contratos suscritos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la realización de esterilizaciones de caninos y felinos, cuyo valor sumado sea igual o superior a 41 SMMLV calculados a 2025.	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá presentar copia de acta de liquidación de Un (1) contrato suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la realización de esterilizaciones de caninos y felinos, cuyo valor sea igual o superior a 115 SMMLV calculados a 2025	**CUMPLE**	
CÓDIGOS PARA CÁMARA DE COMERCIO Y RUT: - 7500: M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS; el proponente deberá contar con una antigüedad en cámara de comercio de 12 años	**CUMPLE**	

REQUISITOS TÉCNICOS

UNIDADES MOVIL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá contar con dos Unidades quirúrgicas móviles, diseñadas para evitar contaminación durante el procedimiento, además debe contar con las siguientes especificaciones: Unidad móvil tipo remolque • Mesa de cirugía acero antiácido 304 • Mesa de alistamiento prequirúrgico en acero antiácido 304 • Dotación de agua potable • Autoclave • PGIRSHA	**CUMPLE**	

• Materiales médico-quirúrgicos • Instrumental quirúrgico con mínimo 60 piezas • Zona de alistamiento. • Dotación de oxígeno medicinal, para casos de emergencia • Zona de recuperación • Ambu • Calefacción para pacientes postquirúrgico • Monitor de signos vitales con factura de compra a nombre del proponente, hoja de vida del equipo, Invima y Certificado de calibración Si es un remolque sin matrícula se debe anexar registro fotográfico donde se vea plenamente identificado que es propiedad del proponente y que es funcional para el objeto del contrato. Unidad móvil compacta tipo furgón • Dos Mesas de cirugía acero antiácido 304 • Lavamanos en acero • Mesa de alistamiento prequirúrgico en acero antiácido 304 • Dotación de agua potable • Autoclave • Materiales médico-quirúrgicos • Instrumental quirúrgico con mínimo 60 piezas • Mesa para zona de recuperación en acero antiácido 304. • Dotación de oxígeno medicinal, para casos de emergencia • Zona de recuperación en acero quirúrgico 304 con mínimo 21 compartimientos. • Ambu • Calefacción para pacientes postquirúrgico • Monitor de signos vitales con factura de compra a nombre del proponente, hoja de vida del equipo, Invima y Certificado de calibración. • Caja en acero quirúrgico 304 para residuos • Esta unidad está avalada por Secretaria de Salud a través de un concepto favorable emitido por dicha entidad Se debe anexar soporte donde se vea plenamente identificado que es propiedad del proponente y que es funcional para el objeto del contrato, así como también los documentos del vehículo; esto con el fin de poder llegar a la población objeto de forma adecuada, Estas cirugías se realizan en dos unidades quirúrgicas móvil diseñadas para evitar contaminación durante el procedimiento, para desplazarse al sector rural con el fin de atender a la mayor cantidad de población a beneficiar del proyecto		

PERSONAL MINIMO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Médico Cirujano No. 1 Médico veterinario con mínimo 12 años de graduado con experiencia certificada de mínimo 5 años en campañas de esterilización y haber realizado como mínimo 13.300 cirugías certificadas en campañas de esterilización, el cual debe contar con seguro de responsabilidad civil profesional para veterinarios vigente Médicos Auxiliares *Médico veterinario con mínimo 3 años de graduado con experiencia certificada especifica en campañas de esterilización *Médico veterinario con mínimo 3 años de graduado con experiencia certificada especifica en campañas de esterilización	**CUMPLE**	

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

								CUMPLE	NO CUMPLE
				promedio					
ITEM	**INSUMOS**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**VALOR UNIDAD**	**% DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL**		
1	KETAMINA 5%	FCOS DE 50 ML	\|	$ 230.000,00	0%	$ 0,00	$ 2.300.000,00		
2	XILACINA 10%	FCO DE 50 ML	8	$ 140.000,00	0%	$ 0,00	$ 1.120.000,00		
3	MELOXICAM	FCOS DE 50 ML	8	$ 45.000,00	0%	$ 0,00	$ 360.000,00		
4	ATROPINA	FCO 50 ML	6	$ 53.000,00	0%	$ 0,00	$ 318.000,00		
5	RESUPRAM	FCO DE 20 ML	7	$ 115.000,00	0%	$ 0,00	$ 805.000,00		
6	LIDOCAINA	FCO DE 50 ML	5	$ 32.000,00	0%	$ 0,00	$ 160.000,00		
7	ALUSPRAY	AEROSOL (100 push)	6	$ 85.000,00	0%	$ 0,00	$ 510.000,00		
8	PROPOFOL 1%	FCO DE 20 ML	30	$ 18.000,00	0%	$ 0,00	$ 540.000,00		
9	TRAMADOL 100 MG X 2 ML	CAJA X 10	20	$ 6.000,00	0%	$ 0,00	$ 120.000,00		
10	ANTIBIOTICO LARGA ACCION	FCO DE 50 ML	10	$ 180.000,00	0%	$ 0,00	$ 1.800.000,00		
11	SUTURA VICRYL ABSORVENTE N° 2 - 0	UNIDADES	100	$ 10.000,00	0%	$ 0,00	$ 1.000.000,00		
12	YELCO # 20	UNIDADES	140	$ 3.000,00	0%	$ 0,00	$ 420.000,00		
13	SUTURA NO ABSORVENTE ROLLO	UNIDADES	9	$ 16.000,00	0%	$ 0,00	$ 144.000,00		
14	ESPARADRAPO	ROLLO DE 10 YARDAS	6	$ 11.700,00	0%	$ 0,00	$ 70.200,00		
15	TAPABOCAS	CAJA X 50	3	$ 20.000,00	0%	$ 0,00	$ 60.000,00		
16	AGUA OXIGENADA	GALON 4.000 ml	3	$ 32.000,00	0%	$ 0,00	$ 96.000,00		
17	KETOPROFENO	FCO DE 50 ML	10	$ 75.000,00	0%	$ 0,00	$ 750.000,00		
18	QUERCETOL (ETAMSILATO)	FCO DE 50 ML	5	$ 85.000,00	0%	$ 0,00	$ 425.000,00		
19	GASA ESTERIL	PAQUETE X 50 SOBRES	30	$ 37.000,00	0%	$ 0,00	$ 1.110.000,00	**CUMPLE**	
20	CAJA DE GUANTES latex Ultrasensibles	CAJA X 100 UNIDADES	3	$ 45.000,00	0%	$ 0,00	$ 135.000,00		
21	JERINGA 1 ML 3 PIEZAS	CAJA X 100	2	$ 38.000,00	19%	$ 14.440,00	$ 90.440,00		
22	JERINGA 3 ML 3 PIEZAS	CAJA X 100	1	$ 40.000,00	19%	$ 7.600,00	$ 47.600,00		
23	JERINGA DE 5 ML	CAJA X 100	1	$ 48.000,00	19%	$ 9.120,00	$ 57.120,00		
24	YODO	FCO X 4.000 ML	2	$ 40.000,00	0%	$ 0,00	$ 80.000,00		
25	ALCOHOL	FCO X 4.000 ML	3	$ 40.000,00	0%	$ 0,00	$ 120.000,00		
26	DESINFECTANTE PARA INSTRUMENTAL	GALON	1	$ 55.880,00	0%	$ 0,00	$ 55.880,00		
27	PROCEDIMIENTO: Esterilización macho o hembra: Se realiza esterilización (orquiectomía u ovariohisterctomia) bajo los protocolos y con las medidas de asepsia necesarias para este tipo de procedimientos, los pacientes se medican sistémicamente con antibiótico y analgésico para evitar infecciones y dolor postcirugía	UND	136	$ 14.000	19%	$ 361.760	$ 2.265.760,00		
TOTAL COSTO INCLUIDO IVA							**$ 14.960.000,00**		

Una vez evaluada la propuesta presentada por **JORGE AUGUSTO PINILLA RODRÍGUEZ** se determina como **HABILITADO** y se recomienda aceptar la presente propuesta.

CONCLUSIONES

Mediante el presente análisis, y una vez verificada la subsanación presentada por el proveedor **JORGE AUGUSTO PINILLA RODRÍGUEZ** el día once (11) de abril de 2025, el comité evaluador deja en firme la HABILITACIÓN del proponente **JORGE AUGUSTO PINILLA RODRÍGUEZ,** mediante el presente informe de evaluación definitivo se recomienda aceptar la propuesta presentada para el presente proceso y de conformidad al cronograma del proceso de invitación publica de mínima cuantía No MP-MC-012-2025

En constancia se firma previa lectura y aprobación por los siguientes Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas.

Original firmado
HENRY ALBERTO RAMIREZ CARDOZO
Secretario de Gobierno

Original firmado
MARIA NELLY SARMIENTO SARMIENTO
Secretaria de Hacienda.

Original firmado
DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas